

La Comunidad de Madrid ya está formalmente personada como acusación popular en la causa por el incendio forestal de Lozoyuela

En relación con los incendios de la Sierra Oeste, los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid ya están estudiando la personación

8 de agosto de 2026.- La Comunidad de Madrid ya está formalmente personada, por primera vez, como acusación popular en un procedimiento judicial por un presunto delito contra el patrimonio natural, en relación con el incendio forestal registrado en Lozoyuela el pasado 16 de julio, tal y como ha informado el consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín en un acto en Prádena del Rincón.

Esta actuación es posible en virtud de la Ley 1/2026, de 15 de abril, por la que se habilita a la Comunidad de Madrid para el ejercicio de la acción popular en determinados ámbitos, aprobada por la Asamblea de Madrid y en vigor desde el pasado mes de abril. Dicha norma permite al Gobierno regional ejercer la acción popular en procesos penales por delitos de incendio y contra los recursos naturales y el medio ambiente que revistan especial gravedad o supongan un riesgo para las personas.

En el marco de esta causa, y a instancia de la Fiscalía y de la propia Comunidad de Madrid, el juzgado ha acordado la prisión provisional comunicada y sin fianza del detenido, investigado por un presunto delito de incendio forestal. La medida cautelar se adopta ante el riesgo para la vida o la integridad física de las personas, así como por riesgo de fuga, reiteración delictiva y la gravedad del presunto delito.

Con esta personación, la Comunidad de Madrid da un paso adelante en la defensa activa de su patrimonio natural y hace uso por primera vez de esta nueva herramienta jurídica para la protección de los montes, los espacios naturales y la seguridad de los madrileños. El Gobierno regional continuará colaborando con las autoridades judiciales para el esclarecimiento de los hechos y la depuración de las responsabilidades que, en su caso, correspondan.

En relación con los recientes incendios registrados en la Sierra Oeste, los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid ya están estudiando la personación en los procedimientos relativos a los incendios de Burgohondo y Almorox.